



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5676

25/02/2020

13430

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

El Informe de Seguimiento¹ sobre la ejecución del Plan Estratégico para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad², elaborado en 2018, analiza los progresos alcanzados en relación con cada una de las 8 metas y los 39 objetivos de dicho Plan Estratégico, que es el principal instrumento de planificación estatal para el impulso de medidas para la conservación de la biodiversidad, en consonancia con el Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica para 2011-2020 y la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad hasta 2020.

El Informe de Seguimiento ofrece, por tanto, un análisis de la aplicación en España de dichos instrumentos, así como de las principales carencias y dificultades encontradas en la ejecución del Plan Estratégico.

Además, en enero de 2019, España presentó su sexto informe nacional sobre la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica (disponible en línea en la web del Convenio). En este informe se evalúan y analizan, específicamente y de forma detallada, los progresos logrados y carencias encontradas para alcanzar las Metas de Aichi del Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas nacionales, así como la eficacia de las medidas adoptadas.

Como resultado de las evaluaciones mencionadas anteriormente, se desprenden una serie de recomendaciones y prioridades que se tendrán en cuenta en la actualización del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que se prevé acometer de forma coherente, acompasada y coordinada con el nuevo marco global en materia de biodiversidad que se adopte en el contexto del Convenio sobre Diversidad Biológica y la futura estrategia de biodiversidad de la Unión Europea.

Madrid, 28 de abril de 2020

¹ https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/seguimiento_pepnb_2017_anexo_iv_tcm30-484455.pdf

² Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad